

PERÍODO 2020

Nº 001556

FO&IO

LA PLATA,

3 1 AGO. 2020

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1150948/2020, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento del Arbolado Publico poda, despunte de luminarias, mantenimiento fitosanitario, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas, retiro de troncos, según la necesidad de cada ejemplar y época del año. en el Casco Urbano de la Ciudad de La Plata en las Avenidas, Parques y Plazas Zona I (delimitado por las avenidas 1 a 13 y de Avda 32 a 72) y Zona II (delimitado por las avenidas 13 a 31 y de Avda 32 a 72)Zona III (delimitado por las avenidas 122 a 1 y de Avda 32 a 72)EXCEPTO PARQUES, PLAZAS, AVENIDAS Y CIRCUNVALACION por dos (2) meses con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico según solicitud de pedido Nº963/2020 obrante a fs.4/5; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO la contratación del servicio de mantenimiento del Arbolado Publico poda, despunte de luminarias, mantenimiento fitosanitario, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas, retiro de troncos, según la necesidad de cada ejemplar y época del año en el Casco Urbano de la Ciudad de La Plata en las Avenidas, Parques y Plazas Zona I (delimitado por las avenidas 1 a 13 y de Avda 32 a 72) y Zona II (delimitado por las avenidas 13 a 31 y de Avda 32 a 72)Zona III (delimitado por las avenidas 122 a 1 y de Avda 32 a 72)EXCEPTO PARQUES, PLAZAS, AVENIDAS Y CIRCUNVALACION por dos (2) meses con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional Nº900 del 2020, la contratación del servicio de mantenimiento del Arbolado Publico poda, despunte de luminarias,

mantenimiento fitosanitario, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas, retiro de troncos, según la necesidad de cada ejemplar y época del año. en el Casco Urbano de la Ciudad de La Plata en las Avenidas, Parques y Plazas Zona I (delimitado por las avenidas 1 a 13 y de Avda 32 a 72) y Zona II (delimitado por las avenidas 13 a 31 y de Avda 32 a 72)Zona III (delimitado por las avenidas 122 a 1 y de Avda 32 a 72)EXCEPTO PARQUES, PLAZAS, AVENIDAS Y CIRCUNVALACION por dos (2) meses de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva, con fecha de apertura el día 1º de septiembre de 2020 a las 09.30hs, en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: La oferta deberá ser presentada el día 1º de Septiembre de 2020 a las 09.30 horas en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El prèsente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Registrese, comuniquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS

Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

JOSÉ ET CHART Secretario Espacios Públicos

Or. JULIO CÉSAR GARRO Intendente Municipalidad de La Plata